



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÚÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00301-00

Atendiendo la petición realizada por la parte actora, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de **AGROGENETICA SOLANUM S.A.S.**, **identificado con NIT.900.867.864-2**, a fin de notificarle el auto que libró mandamiento de pago con fecha del 25 de enero de 2022, promovida en su contra por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA.

Se procederá con la respectiva inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, la cual expresa:

*“Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.”*

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Leonardo Gomez Rendon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f703f3f8f108e4e29918bf28044ec19453a31f36dd0cf8a1afb4a66f11086990**

Documento generado en 17/08/2022 03:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>